Machala, 30 de Marzo del 2015

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
La Compañía Centro de Comercio Exterior S. A. FMR.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Atendiendo al Nombramiento de Comisaria que su representada tuvo a bien efectuarme y de acuerdo con lo establecido en la Ley y los Estatutos de la Compañía ***CENTRO DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FMR*** *me es grato poner a su consideración el presente Informe de Comisarios correspondiente al ejercicio económico del año 2014 sujetos a la Ley y al Reglamento de requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.*

En este breve informe debo indicar que he procedido a realizar un examen a los Estados Financieros de la Compañía ***CENTRO DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FMR****, cortados al 31 de Diciembre del 2014 y sus anexos, por el periodo de 12 meses, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos que considero necesario y útil para este trabajo y que podría incorporarse al plan de trabajo de la Gerencia para los años futuros.*

La observado me permite indicar que se ha realizado un trabajo apegado a las normativas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los Administradores, y a las resoluciones que la Junta General tomó para el año 2014. De igual manera los libros sociales como Actas, Correspondencias, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, registros contables, en los he comprobado que están llevados y elaborados adecuadamente siguiendo los principios legales y de Contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo a las funciones que me corresponde realizar, en mi calidad de Comisaria, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y

obligaciones fijadas para este Cargo en el Art. 279 de la Ley de Compañías y comprobado su cumplimiento.

Después de realizar el estudio al sistema de control interno contable, considero que es adecuado y en las pocas actividades realizadas, a mi juicio, ha sido manejado de conformidad con los principios y normas de Contabilidad establecidos y aceptados, vigentes en nuestro país

Quiero además informar que la Compañía, en el control interno, se ha sometido al cumplimiento de las obligaciones tributarias que rigen en el Ecuador y sus Estados Financieros guardan relación con los saldos de los mayores al 31 de Diciembre del año que se examina.

Por lo demás, los Estados Financieros reflejan todos los valores importantes y expresan consistencia.

Los comentarios que incluyo, forman parte también del Informe y mi opinión.

Elida E. Montalvo Serrano
C.P.A. Reg. 7242
COMISARIA